REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
Al servicio de la Gente
Carlos A. López c/ Brasil - Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957 - Email: gobercon@gmail.com - gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 288/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2020, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE Y CANALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN".

Concepción, 28 de octubre de 2020

VISTO: El memorándum N° 22/2020 de fecha 28 de octubre del año en curso presentado por el Director de la UOC Abg. Enrique Marcial Riveros y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 28 de los ctes. el Director de la UOC solicitó la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LPN N°02/2020 "Construcción de Pavimento de Hormigón Simple (ripio) en varios Distritos del Departamento de Concepción", elaborado conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta la solicitud realizada por Secretario de Obras Públicas Estanislao Ovelar Diana. ----------

Que, con el mencionado memorándum de UOC se adjunta copia del memorándum N° 33/2020 presentado por el Secretario de Obras Públicas Estanislao Ovelar Diana en fecha 23 de los ctes. y se solicita la autorización para el llamado respectivo. ----------

Que, de lo que se desprende del mencionado memorándum de la UOC el Pliego de Bases y Condiciones fue elaborado conforme a las normativas vigentes, razón por la cual corresponde su aprobación y consecuente autorización respecto al llamado LPN N° 02/2020. ----------

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION

RESUELVE:

ARTICULO 1)- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2020, "Construcción de pavimento de hormigón simple y Canalización en el Departamento de Concepción". ----------

ARTICULO 2) - Autorizar el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2020, "Construcción de pavimento de hormigón simple y Canalización en el Departamento de Concepción". ----------

ARTICULO 3) - Establecer que dicho Llamado a Licitación Pública Nacional sea financiado con fondos previstos en el Rubro 520 – FF 30 OF 03 (FONACIDE) y FF 30 OF 11 (Royalties). La validez de la Contratación del ejercicio 2021 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. ----------

ARTICULO 4) -Disponer que el Pliego de Bases y Condiciones, podrá ser retirado de las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Concepción, sito en la calle Carlos Antonio López e/ Brasil y Julio B. Otaño o los interesados podrán acceder al mismo a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

ARTICULO 5)- Disponer que el Sobre conteniendo la Oferta sea recepcionado, en la dirección establecida en el Art. 4 de la presente Resolución. ----------

ARTICULO 6)- Establecer que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición señalados en el Articulo N° 40 de la Ley N 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

ARTICULO 7)- Establecer que la evaluación a ser realizada por el Comité de Evaluación deberá ajustarse a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2020. ----------

ARTICULO 8)- Establecer que el Comité de Evaluación, eleve el informe procediendo en todo momento conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03. ----------

ARTICULO 9)- Autorizar al responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Concepción, a introducir en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1 de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias con el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. ----------

ARTICULO 10)- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. IGNACIO M. ROMERO QUEVEDO.
Secretario General

ABG. EDGAR IDALINO LÓPEZ RUIZ
Gobernador